La Plata Huila, 03 agosto de 2026

Señora
SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
Representante Legal SONIA RIVERA LEDESMA S.A.S.
La Plata

Asunto: Invitación DIRECTA a presentar oferta

Atento saludo.
La Institución Educativa SAN VICENTE con Nit. 900001882-9, en concordancia con el Estatuto de Procedimientos Contractuales; lo invita a presentar propuesta para el contrato de prestación de servicios **007-2026**, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026" Quien cuenta con una disponibilidad presupuestal de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000) A continuación, se relacionan las condiciones técnicas del contrato:

1. Apoyo en la elaboración y presentación de los informes ante los diferentes entes de control: Contraloría Departamental del Huila, Inspección y Vigilancia secretaria de Educación, Sistema de Información Financiera (SIFSE), Municipio de La Plata Huila (secretaria de Educación Municipal), DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la Entidad, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias y el cumplimiento cabal de las obligaciones.

2. Mantener al día el Balance General contable de la entidad.

3. Presentar los informes contables y financieros que sean requeridos por los diferentes entes de control y entidades de orden nacional, departamental y

municipal, de conformidad con los requerimientos, formatos y tecnologías que se requieran.

4. Cumplir con todo lo pactado en las cláusulas del contrato de prestación de servicios.

5. Acatará las instrucciones y recomendaciones efectuadas por el supervisor del contrato. Para la elaboración de la propuesta le remito copia del estudio de oportunidad y conveniencia elaborado para al fin, el cual contiene los requerimientos exigidos por la institución para la celebración de la orden respectiva.

La propuesta deberá ser presentada en la secretaria de la Institución Educativa SAN VICENTE o al correo electrónico: contratosiesanvicente.laplata@gmail.com y deberá contener los siguientes documentos:

1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN

1. Hoja de Vida (formato de la función pública)
2. Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
3. Tarjeta profesional
4. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
5. Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM (máximo 1 mes de expedición.
9. Certificado de Antecedentes de delitos sexuales (máximo 1 mes de expedición)
10. Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
11. Reporte de pago seguridad social.
12. Experiencia profesional y específica del oferente:

Anexar mínimo una certificación y/o contratos que acrediten la experiencia profesional del profesional que desarrollaría la actividad, realizando las actividades del objeto del contrato

preferiblemente con empresas públicas por el valor del contrato. Dicha certificación debe contener como mínimo:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Tiempo de labores y/o asesoría (Fecha de inicio y terminación)

13. Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del Contratante, o quien haga sus veces.
14. Estudios:

Anexar fotocopias de los diplomas de estudio donde conste que ha cursado en una institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, así:

- Título profesional en Contaduría Pública

Oferta Económica.

15. La oferta debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo.

Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del contrato, y en todo caso, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribir, será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2026.

El plazo para la presentación de la oferta: 04 agosto de 2026, 2:00 pm.

Cordialmente,

CARLOS IVAN ORTIZ PENNA
Rector

Anexo. Estudio previo